

Requisitos eximición y/o condonación Derechos de Cementerio

- Nota de solicitud dirigida al Presidente del H.C.D., Dn Domingo Carlos Sandá
 - Fotocopia Partida de Defunción.
 - Fotocopia documentación entregada por la cochería.
 - En caso que corresponda, estado de deuda (Mora)
 - Fotocopia boleta ALYCVP
 - Comprobante de establecimiento sanitario donde se produjo el deceso.
-